



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2468-D-17  
OD 1825

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresar beneplácito por el reconocimiento y registro de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de diversos productos alimentarios con identidad territorial y calidad vinculada al origen geográfico y la tradición productiva.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....2.9.NOV.2017.....

